

ACTA DE JUNTA GENERAL
DISTRIBUIDORA PIRUTA AVILA CA. LTDA.
PERIODO 2015

La Junta, a las 10:00 horas del día 31 de Abril de 2016, es el órgano social de la sociedad "DISTRIBUIDORA PIRUTA AVILA CA. LTDA.", ubicada en la jurisdicción de la ciudad de Bogotá, con la personería jurídica otorgada el día 06 de abril del 2016, la cual fue transcrita a continuación:

"Por acuerdo del consejo de administración de fecha de 10 de abril del 2016, se convalida los informes de la gerencia al 31 de Abril de 2016, a la junta general que se convoca en el punto 4 de la convocatoria a las 10:00 horas del presente día 31 de Abril, y para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- Aprobación de los cuantos anuales correspondientes al ejercicio 2015.
- Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.
- Dispositivo de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Conclusión.

Se informa a los señores socios del día que los acuerdos mencionados se adoptan de forma inmediata y gratuita en el orden social, la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión de la sociedad.

Se procede a la validación de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

- Sra. Lucinda Echeverri Acosta, titular de 251 participaciones, que representan el 51% del capital social.
- Sra. María Fernanda Lopera, titular de 104 participaciones, que representan el 49% del capital social.

La junta se constituye válidamente, constituida al estar presentes o representados los socios que reúnen las condiciones suficientes para la ejecución de los acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales.

La junta se constituye legalmente, de conformidad con lo previsto en la ley, al estar presentes o representados los socios que reúnen las condiciones suficientes para la ejecución de los acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales.

Primer. Aprobación de los cuantos anuales del 2015. Se presenta la información correspondiente al año 2015, el cual presenta un capital social de 400.000 que al 31 de abril de 2016 es de 400.000, lo cual se encuentra en conformidad con lo previsto en la ley y en los estatutos sociales.

Segundo. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo. Se convalida, también por 1 año, la gestión social en el ejercicio 2015.

Tercero. Dispositivo de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados. Se acuerda por 1 año, facultar a la junta general y a todos los miembros del consejo de administración para que ejecuten todos los actos que corresponden a la ejecución de los acuerdos adoptados y a todas las acciones que corresponden a la ejecución de los acuerdos adoptados y a todas las acciones que corresponden a la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto. Conclusión. Se acuerda el período de ejecución de los acuerdos adoptados de la junta.

Tras ser aprobados los acuerdos adoptados anteriormente, se suspende por un momento la sesión, para dar lugar a la lectura de la lista de asistentes, la cual, habiendo sido de la junta, es aprobada por dos de los asistentes y aceptada por el señor secretario con el voto bueno del presidente.



Sra. Lucinda Echeverri Acosta
PRESIDENTE



Sra. María Fernanda Lopera
SECRETARIA